

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE
2017**

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José López Martínez
(MC)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL.**

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Marín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

**MOVIMIENTO CIUDADANO
DE CARTAGENA.**

D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las diecisiete horas del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, y con la asistencia del Secretario General del Pleno accidental, D. Bernardo Muñoz Frontera, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP) y D. Antonio Calderón Rodríguez (PP).

A las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos se ausenta de la sesión el señor Alcalde Presidente,

indicándose el momento en el cuerpo de este Acta.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey

INTERVENTORA MUNICIPAL

D^a. Myriam González del Valle

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.

D. Bernardo Muñoz Frontera

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de Comisión de Investigación sobre adquisición de Hotel Peninsular en calle Cuatro Santos, número 3 y 5.

Moción del Grupo Municipal Popular sobre reprobación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente.

Se abre la sesión por el **señor Alcalde Presidente**, que manifiesta lo siguiente:

Por acuerdo de Junta de Portavoces y a requerimiento, tras la explicación del Secretario General del Pleno, de los dos puntos que llevaba la moción del Partido Popular, se ha retirado el segundo, que viene a referirse a la reprobación de este Alcalde, cosa que les agradezco porque primero se investiga y después se fusila y no al contrario y hacerlo todo en el mismo acto podría parecer como una brutalidad ¡que ya sé yo que no! pero podía parecerlo.

Explicarles como va a funcionar este Pleno extraordinario a requerimiento también del Secretario General del Pleno y es que el señor Espejo leerá el texto de su moción, el Equipo de Gobierno le contestará, pasaremos a votar la moción y después todos los grupos municipales tendrán opción a explicación de voto como se hace habitualmente. Esto es lo que vamos a hacer, pero me dice el Secretario General del Pleno que para que quede claro cuál ha sido la reconducción y el porqué de la reconducción de la moción que presentó el Partido Popular me ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el **Secretario General del Pleno**, D. Bernardo Muñoz Frontera.

Con la venia señor Presidente.

Señor Espejo no sé si quiere, como habíamos acordado, que explique un poco por encima su solicitud o si consideran que las explicaciones son suficientes en cuanto la solicitud de errores materiales. Le pregunto por si considera oportuno que explique los motivos o considera que ya no sería necesario.

Interviene **D. Francisco José Espejo García, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, diciendo:

Yo los entendí en su momento cuando me los dio pero si quiere hacer participes al resto de compañeros... yo no tengo mayor problema.

El **señor Secretario General del Pleno**: Simplemente poner en conocimiento que el Grupo Municipal del Partido Popular presentó una solicitud de rectificación de errores materiales con respecto al orden del día del Pleno, que se había fijado. Ellos consideraban que era un solo punto, un solo texto y en el orden del día se contemplaban dos puntos por separado, fundamentaban esta reclamación en una rectificación de errores materiales

al amparo del artículo 109.2, y yo explico en el informe que tengo, por supuesto, a disposición de todos los grupos, que no se trata de una rectificación de error material; el error material es un error material o de hecho donde no se modifica ni el fondo ni la cuestión y siempre que no haya una calificación jurídica o una operación de calificación jurídica. Sí que efectivamente se hace una operación de calificación jurídica y se considera que hay dos asuntos propuestos aunque vengan en un solo texto, por la sencilla razón que una es de carácter resolutivo y otra es una moción de control y fiscalización. Y en último término, como también le comentaba a alguno de los miembros del Partido Popular, es que en última instancia de conformidad con el artículo 78.2, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, es el alcalde el que siempre tiene la posibilidad de determinar los puntos del orden del día. Por eso en ese informe concluía que a pesar de que la propuesta de resolución era única, se especificaban dos cuestiones o asuntos distintos, cuya naturaleza jurídica era distinta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Alcalde Presidente: Antes de dar la palabra al Grupo Popular, este Alcalde quiere hacer unas manifestaciones a las que tiene derecho, con el fin también de no volver a participar en el debate que se produzca después y las voy a dar directamente al Portavoz del Partido Popular, como no puede ser de otra manera, que es el que interpone esta solicitud de Pleno extraordinario, que después de lo que ha sucedido este mañana, sabemos la utilidad que tiene y la utilidad que quieren darle.

Señor Espejo, el valor de su palabra es muy limitado, absolutamente muy limitado y eso lo conocen los cartageneros, pero voy a darle una que sí vale: la del Alcalde, la de José López, esa que todavía no ha dicho nadie que la haya perdido, porque este Alcalde ni traiciona, ni miente, ni roba, ni abandona, cosas que otras personas no podrían decirlo.

Cuando leí su propuesta de moción no me sorprendió que sólo quisiera investigar una parte y no el todo, pero sí consideré que la transparencia y buen nombre de este Alcalde y de los funcionarios municipales, a los que han estado poniendo en tela de juicio, exige investigar toda la cuestión, esto es: las adquisiciones de toda la manzana. Porque les recuerdo que la expropiación de toda la manzana la inicio un tal Agustín Guillén Marco en el año 2006. Ustedes se han negado a hacerlo esta mañana, se podía haber hecho del tirón, aquí estamos malgastando medios municipales, humanos y

materiales solamente por su capricho, por sus ganas de circo porque esta moción ampliada a toda la manzana podría haber salido de rondón en un Pleno ordinario o incluso en el Pleno de esta mañana, pero no les ha gustado.

Como no estamos para juegos pueriles ni para engañar a los ciudadanos, ya le adelanto que votaremos a favor, no tenemos nada que ocultar y sí nos queda aun mucho por conocer de las últimas décadas; además ya le adelanto que esa ampliación de objeto que tienen prevista solicitar en este Pleno y podríamos negarnos perfectamente porque como le ha dicho el Secretario General del Pleno, no viene en el texto, le adelanto que esa ampliación Pleno que era lo mismo que nosotros ofrecíamos esta mañana (investigar toda la manzana) y que ustedes han rechazado... ya les digo que sí, que se pueden ahorrar el siguiente Pleno extraordinario y el consiguiente gasto recursos municipales, ya se que a ustedes les importa poco gastar el dinero de los cartageneros... porque ya tienen ustedes la ampliación del objeto para la investigación, ya pueden ustedes investigar absolutamente toda la manzana ¡no la de al lado! no, la que le vendió el señor Ruiz del Partido Popular al Ayuntamiento ¡esa no! esa no entra, pero toda la manzana del actual Ayuntamiento sí ¡vale!

Tiene la palabra el **Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco José Espejo**, para la lectura del texto de solicitud de Pleno Extraordinario:

Antes de comenzar me gustaría confirmar que ahora leemos la moción que presentamos, la propuesta de texto y que después tendremos tiempo para argumentar las diferentes exposiciones que queramos hacer ¿no?

El **señor Alcalde Presidente**: Tendrán tiempo para justificar su voto cualquiera de los Portavoces de los grupos, ustedes hablan como en cualquier moción, el gobierno les contesta, se vota y después cada partido puede justificar su voto, ese es el procedimiento.

El **señor Espejo**: Entiendo que no nos limitarán el tiempo.

El **señor Alcalde Presidente**: Yo entiendo que si le van a dar vueltas a lo mismo y si quieren ustedes y ya han conseguido, a través de la votación, la Comisión de Investigación... lo demás es gastar “pólvoras en salvas” o darme la razón en cuanto a que lo que ustedes quieren es montar un circo. Yo comprendo que no tenga usted otro trabajo o que le queden dos años

nada más y ya esté usted intentando ir a la ciudad de los muchachos porque en otro sitio a no ser que sea en Hidrogea, no sé dónde le van a dar trabajo. Pero en cualquier caso, tendrá usted explicación de voto.

El señor Espejo: Mire, señor Alcalde, yo no voy a entrar en descalificaciones personales por respeto a quien hoy nos visita, pero sí le voy a decir una cosa: Yo a usted no le voy a hablar de su vida personal, ni de sus engaños, ni de sus mentiras, ni de sus vicios, ni de nada. Efectivamente, pero como no voy a entrar en su guerra sucia... pues simplemente hoy he venido aquí a debatir algo de lo que entiendo que usted no tiene miedo, por tanto, no me ponga tantas trabas ¿de acuerdo?

Pues empiezo a leer agradeciéndole una vez más, señor Alcalde, su tono democrático y su respeto por los grupos de oposición, saludando a quienes hoy nos acompañan en el Pleno, incluso a los que no han podido entrar al Pleno de esta tarde porque se ha limitado el aforo, en otros momentos esto era un escándalo... se acuerdan cuando se habilitaban otras zonas con televisiones y demás. En cualquier caso entiendo que tanta gente es porque tienen las mismas dudas que nosotros y han venido simplemente a responderlas y efectivamente, mire, nosotros de verdad que no pretendemos hacer ningún circo, como entiendo que usted en la legislatura pasada tampoco pretendía hacer ningún circo en sus intervenciones, ni siquiera cuando pedían Plenos extraordinarios y se expresaban libremente, entre otras cosas porque nosotros respetamos a la institución a la que representamos y quiero dejar bien claro antes de comenzar, entre otras cosas, por alusiones del señor Alcalde que este no es un Pleno para meternos con nadie ¡absolutamente con nadie! ni vamos en contra de ninguna familia, ni vamos en contra de los funcionarios del Ayuntamiento de Cartagena, con los que hemos trabajado algunos más tiempo que otros, aunque a usted le haya parecido que yo haya estado mucho tiempo en el Ayuntamiento de Cartagena. Pero realmente créanme que respetamos a todas la familias y respetamos a los funcionarios del Ayuntamiento de Cartagena.

En primer lugar quisiera, antes de enunciar la moción, dar las gracias a los compañeros de oposición que hoy han permitido que en el Pleno se haga un ejercicio de democracia que se nos quería impedir con la moción de esta mañana. Nosotros hemos votado en contra de la moción de esta mañana, no por participar en un circo sino simplemente porque no entendíamos la urgencia cuando ya había un Pleno extraordinario, en el que por cierto el gobierno es el culpable de gastar los fondos públicos, porque lo ha puesto

él y lo ha puesto por la tarde, nosotros hubiésemos venido cualquier otro día, por la mañana, pero que estemos esta tarde hoy aquí la culpa no es del Partido Popular, se lo puedo asegurar.

También antes de seguir les quiero decir que la ilegalidad en ningún momento se valora en este Pleno, ni la juzgan los políticos, afortunadamente. Nosotros no hemos cambiado nuestro discurso desde que nos enteramos de la adquisición exprés de la Pensión Peninsular o el Hotel Peninsular. No nos extrañemos por tanto que en el ejercicio de la democracia y para evitar el oscurantismo, un grupo que tiene el número de Concejales y que así lo dice el Reglamento del Pleno, haya pedido un Pleno extraordinario; en la legislatura pasada se hicieron Plenos extraordinarios y nadie hablaba de un circo, les entendíamos perfectamente. En cualquier caso lo que no entiendo, insisto, es el miedo que tienen a que debatamos sobre este tema.

Enuncio la MOCIÓN que presentamos en su momento para solicitar el Pleno extraordinario.

Los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Francisco José Espejo García, D. Diego Ortega Madrid, Dña. Esperanza Nieto Martínez, Dña. Carolina Palazón Gómez, D. Nicolás Ángel Bernal, D. Álvaro Valdés Pujol, D. Antonio Calderón Rodríguez, Dña. Florentina García Vargas, Dña. María Teodora Guillén Moreno, D. Fernando Sáenz de Elorrieta, solicitan, conforme a la legislación vigente y regulada en la Ley 7/1985, Reguladora de la Bases de Régimen Local; el Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en su artículo 41.1, nos posibilita como miembros de pleno derecho de la Corporación, para solicitar la convocatoria de Pleno Extraordinario. ¡Y así lo hicimos! Y aun presentando un texto único entendimos perfectamente lo que el señor Secretario nos explicó para dividir el Pleno en dos puntos. Dicho esto y tras escuchar a los compañeros de oposición entendimos, tal y como decía el señor Alcalde, que antes de fusilar hay que investigar. No es pretensión de este grupo fusilar a nadie, se lo puedo asegurar, pero efectivamente hemos entendido las demandas de los compañeros de oposición y hemos retirado el segundo punto, porque las consecuencias y las responsabilidades se irán viendo a lo largo de la Comisión de Investigación e igualmente enunciaremos que pretendemos extender la Comisión de Investigación a toda la manzana, fruto de las expropiaciones que se iniciaron en su momento para equipamiento, por la

que se vio también afectado más tarde el Hotel Peninsular. Entendemos que una vez que vote la propuesta del Grupo Popular, se tomará en cuenta y se tomará en consideración

Esta solicitud se razona en base a la adquisición operada con extremada urgencia del bien inmueble conocido como Hotel Peninsular, entre los días 21 y 23 de diciembre de 2016, y ante las continuas informaciones contradictorias que sobre la adquisición por parte del Gobierno municipal se están sucediendo, día a día, y que siembran un espectro de dudas sobre la actuación del Gobierno municipal, máxime cuando en ningún momento está justificada la necesidad de la adquisición del inmueble. Por todo ello, se hace necesario y justificado, para el buen control y fiscalización de las actuaciones del mismo, la convocatoria extraordinaria de un pleno monográfico sobre este particular.

Y, con el fin de garantizar a los cartageneros una gestión eficaz y transparente de su patrimonio, tras la celebración y debate en sede plenaria, se apruebe la siguiente RESOLUCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, en defensa del interés general y velando por la buena y eficaz administración de los caudales públicos, acuerde la creación de una Comisión de Investigación sobre la adquisición del Hotel Peninsular en C/ Cuatro Santos N° 3 y 5, número de registro 16048, tomo 2509, libro 222, folio 154, 1ª sección del Registro de la Propiedad nº3 de Cartagena. ¡Insisto! Hacemos extensiva esa Comisión de Investigación a toda la manzana, fruto de las expropiaciones llevadas a cabo en su día y que posibilite a los ciudadanos de Cartagena representados por las Grupos Políticos que componen esta corporación municipal, esclarecer los hechos controvertidos y la legalidad de los vertiginosos trámites realizados para dicha adquisición y el valor económico otorgado, presidida por el grupo mayoritario de la oposición para garantizar la imparcialidad de dicha comisión.

El resto como lo hemos retirado no tiene objeto.

Gracias, señor Presidente.

El **señor Alcalde Presidente**: Gracias, señor Espejo y como sé que no ha querido usted mentir, a lo mejor en esta ocasión seguro que no, la Sala de bodas está habilitada desde el primer momento con un televisor de pantalla gigante y ochenta y seis plazas que tiene y está llena la mitad. Por lo tanto,

esos medios que dice usted que se ponían, se ponían y si no se ponían ahora sí que se están poniendo. Quede usted tranquilo que hay muchos miembros que están abajo, otra cosa es que su llamada de Twitter o su llamada de whatsapp no haya surtido el efecto pertinente, bien, porque me han llamado hasta a mí y yo ya estoy en el Pleno... ¡fíjese usted que cachondo! ¡Acudid en masa al Pleno! y me lo han enviado a mí también para que acuda ¡esto es tremendo! En cualquier caso, quede usted tranquilo que están los cartageneros que están interesados, además de poder seguirlo in extreaming, también están en la Sala de bodas que hay ochenta y seis plazas...

El señor Espejo: ¡Señor Presidente! ¡disculpeme!

El señor Alcalde Presidente: No, no, hasta aquí, hasta aquí.

El señor Espejo: ¡No me va a dejar por mentiroso una vez más! Hoy ha habido gente a la que la policía, abajo le ha impedido su paso porque estaba limitado a treinta personas el Pleno. ¡No le voy a volver a permitir que siga insistiendo en lo de mentiroso!...

El señor Alcalde Presidente: Tiene usted la palabra señora Soler.

Interviene por el **Equipo de Gobierno D^a M^a José Soler Martínez**, diciendo:

Buenas tardes a todos.

En primer lugar lamentar que estemos aquí esta tarde para debatir la misma propuesta que esta mañana. Recordarles a ustedes y a los asistentes que sobre las diez y media de la mañana han rechazado esta investigación el Partido Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede. Conocíamos que el PP era partidario de malgastar los medios humanos y materiales de las administraciones, a veces cosas peores, pero que los partidos que han nacido para regenerar se presten a este juego... pues eso, ¡aquí estamos! regenerando una moción para que cada uno tenga su minuto de gloria. No está demás que los ciudadanos recuerden que el objeto de esta comisión es investigar una expropiación del año dos mil seis iniciada por el PP, les recuerdo que ahora hemos ampliado el objeto de esta moción y como once años les parecen pocos, también les parece poco hacer dos Plenos en lo que se puede debatir en uno e incluso votar en contra hace un rato de lo que ahora proponen. Esa es su idea de la optimización de recursos, hacer en dos

veces lo que se puede hacer en uno. La parte expropiante de la primera parte no quiere investigarse pero sí a la parte resultante de su expropiación, esas son sus razones aunque ya sabemos que si no gustan tienen otras. Por eso están presentando una moción para que en vez de investigarse sólo un poco, como ustedes querían, se investigue todo ¡vamos que sirva de algo investigar! Les recuerdo unos datos: En 2005, por unanimidad del Pleno municipal, se incluyó como sistema general de equipamiento administrativa este inmueble, el que era Hotel Peninsular y todos los que están alrededor del edificio de San Miguel, en ese momento ya se desestimaron alegaciones de los propietarios que querían mantener su propiedad y su negocio. El cinco de julio de dos mil seis, el Concejal de Urbanismo Agustín Guillén del Partido Popular, como quienes le sustituyeron en esas competencias, a saber: Joaquín Segado y Francisco Espejo, Presidente de dicho partido en Cartagena y Portavoz municipal, respectivamente, inició el expediente de expropiación por resultar una obligación legal del Ayuntamiento de Cartagena hacerlo. Durante este tiempo (diez años) los propietarios, supongo que no porque uno de sus hijos fuera simpatizante de MC, han estado a la expectativa de que el Ayuntamiento cumpliera su obligación legal, lo cual no han hecho ni Guillén, ni Espejo, ni Segado. Les explico también la sorprendente razón de continuar el procedimiento ahora. El Ayuntamiento tiene muchas obligaciones pendientes y dos prioridades: una general de servicio público, consiste en servir a los ciudadanos y mejorar los servicios y otra de regeneración del Casco Histórico. Tras aprobarse por unanimidad del Pleno en diciembre de dos mil quince, la estrategia “Cartagena 2020” se iniciaron las gestiones para adquirir el Cine Central, adquisición que en parte se recuperaría con los Fondos Europeos si resultaban concedidos. La adquisición se frustró porque cuando iba a cerrarse la Comunidad Autónoma se interesó y se abrió una puja en la que resultó ganadora. En cualquier caso, esta adquisición satisface al Ayuntamiento porque supone avanzar en las líneas estratégicas municipales, por lo que confiamos en que la Comunidad recupere este inmueble y lo dote de actividad. En esa situación se planteó optar por satisfacer el interés general, mejorando los servicios públicos con la ampliación del edificio administrativo y de paso, por esas cosas raras que hace este gobierno: cumplir con la ley y culminar un procedimiento de expropiación que duraba más de diez años. El edificio expropiado y cuya transmisión se acordó el veintinueve de diciembre, por el justiprecio fijado por los técnicos municipales, es el único de la manzana que puede aprovecharse para ampliar las oficinas, los demás se adquirieron para demolerlos.

Las Concejalías y servicios susceptibles de trasladar son muchas, principalmente los servicios de atención al ciudadano y también en cumplimiento de la Ley 39 y 40/2015, que entraron en vigor el 3 de octubre de 2016. Asimismo el edificio de las Graduadas rehabilitado por el gobierno del PP con fondos europeos para uso sociocultural, es hoy una mera oficina de Servicios Sociales y un reparto asistemático de espacio entre colectivos. Es posible que en su día se engañara con finalidad de la subvención pero ese no es el tema ahora, lo cierto es que las Graduadas no cumplen las funciones que se esperan de un espacio sociocultural y mucho menos con respeto a la dignidad arquitectónica y sobre todo cultural de este inmueble, donde se instalaron las primeras escuelas graduadas de España.

La adecuación del edificio expropiado que se adecuará por fases, cumple con todos estos fines, aunque les parezca extraño que se hagan las operaciones con un sentido y no con improvisación y sin sistema. Surge ahora la duda de la razón que les llevó a expropiar y pagar por todos los edificios menos el que está en pie y en situación de utilizarlo, suponemos que no es la simpatía con MC o la competencia que regentaba junto a él uno de sus Concejales aquí presente, ni siquiera creo que la razón sea que la propietaria del inmueble es familia (prima al parecer) del bien pagado alcalde de San Javier. Sobre su actuación actual también es bueno hacer una reseña, como para ustedes la legalidad es lo de menos, han querido hacer ruido con dos cuestiones: una, utilizando el nombre de los sindicatos, que ellos mismos han tenido que desmentir (aquí tengo los dos escritos, uno de UGT, en el que dice: Desde UGT Cartagena a través de su secretario general, Fulgencio Andreu Reverte, manifiesta que las declaraciones de Valentín Pérez, el pasado 27 de enero de 2017, no sólo no son la voz del sindicato en el Ayuntamiento sino que ni se comparten ni se ajustan a la realidad. Al igual que Comisiones Obreras que también dice: Ante la noticia publicada en el diario La Verdad el pasado 27 de enero del presente, con el titular “Los Sindicatos piden información sobre la apertura del Peninsular” desde esta sección sindical se quiere aclarar en los siguientes términos: Primero, no es competencia de este sindicato entrar a valorar las inversiones, expropiaciones, compras, etc. que se realizan por parte de este o de cualquier otro equipo de gobierno. También había dudas sobre la valoración; sepan que la expropiación debía de pagarse en dos mil siete, o lo que es lo mismo, que las arcas municipales hubieran tenido que afrontar un pago muy superior al valor fijado por los técnicos en la actualidad, porque todos sabemos que el mercado ha cambiado y el valor era superior entonces, de hecho de alrededor del doble del precio, según los precios abonados por su gobierno en los solares adyacentes. La tramitación

no ha sido tan rápida aunque se les hayan pasado rápido su veinte años, esto han sido once, gracias sobre todo a su dejación de funciones e ineficacia proverbial.

Ahora critican que unos funcionarios hagan su trabajo rápido, once trámites, dicen ustedes, en dos días y no se preocupan de las razones que llevaron a que no lo hicieran durante once años, cuando sí lo hicieron con el resto de la manzana para demoler y dejar los solares como aparcamiento o simplemente como recuerdo. Al final han renunciado a fusilar al Alcalde aunque no renuncian al rumor, al chisme y a la falta de rigor y aquí están intentando cambiar su argumento, que no han conseguido madurar en el mes que llevan haciendo ruido con este asunto. Ahora ¡por fin! se va a investigar y los ciudadanos conocerán que ustedes les engañan, que han abonado una polémica artificial y que su único objetivo es difamar acosar y presionar a MC y al Alcalde, que tanto les incomoda y cuya lucha contra la corrupción les ha sentado a ese lado del Pleno y ya veremos en cuántos banquillos más, más pronto que tarde. Hoy dos de los suyos se suman a la lista, Rato y Blesa, muchos esperan su turno, entre ellos: Barreiro, la que les seleccionó para estar aquí sentados, su mentora, de la que ahora no presumen. Como les he dicho votaremos sí a su moción para que se investigue. Así se hacen las cosas desde junio de dos mil quince.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Tiene la palabra **D^a Pilar Marcos Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede**, que interviene diciendo:

Buenas tardes a todas y a todos.

Gobernar es establecer prioridades y este gobierno ha dejado claro cuáles son las suyas. Por un lado deja pasar la cárcel de San Antón, un edificio emblemático que salió tres veces a subasta ¡un símbolo patrimonial e histórico! comprometido en los programas electorales de Movimiento Ciudadano y PSOE. Una demanda sentida que lleva años y que ahora corre el riesgo de servir como aparcamiento para un hospital privado. Por otro lado, de prisa y corriendo, compra un edificio innecesario por el mismo dinero que podría haber adquirido la prisión, para colmo de males el

gobierno ha tenido la mala pata de que las cifras eran similares y similares también eran las relaciones de Movimiento Ciudadano con los vendedores y compradores de ocasión, uno formaba parte de las listas de MC, el otro un reconocido amigo del Alcalde, que en sus columnas de opinión se dirige públicamente a él como su “héroe de Cavite”. Lo que ha sido realmente heroico es el intento por explicar por qué se ha comprado una cosa mientras que simultáneamente se hacía la vista gorda con la otra “por sus compras y ventas los conoceréis” y vaya si los vamos conociendo. Gobernar es establecer prioridades y este gobierno ha dejado claro cuáles son las suyas, que no son las nuestras y mucho menos las de los vecinos de Cartagena. La prisas no son buenas consejeras pero en algunos casos resultan rentables económicamente, cual decreto de emergencia el expediente de la adquisición del Hotel Peninsular se tramitó a toda velocidad, en este caso no era una emergencia catastrófica sino más bien una emergencia catastral. El gobierno tramitó la compra del Hotel Peninsular con una celeridad realmente inusual, sobre todo teniendo en cuenta que el expediente de expropiación estuvo años paralizado y que no había urgencia alguna en adquirir el edificio, ya que la ley no establece plazos al respecto, ojala las mociones aprobadas en este Pleno tardaran lo mismo en ejecutarse. Pero sólo corrieron las prisas cuando hubo que gastar medio millón de euros en este edificio, lo repetimos: un inmueble que no resulta prioritario ni urgente pero que la máquina administrativa del gobierno adquiere a ritmos supersónicos y entre fiestas de fin de año. Y hablando de fiestas y convidados de piedra, tan rápido fue todo que el propio PSOE dijo haberse enterado de la propuesta de compra el mismo día de la Junta de Gobierno Local y han estado callados todo este tiempo y nos gustaría escuchar la opinión del grupo socialista, el mismo grupo que en su programa llevaba la recuperación pública de la cárcel de San Antón, pero que en ese mismo programa no mencionaban nada del Hotel Peninsular y seguimos con las prisas porque son de señalar: el propietario del inmueble pasa por registro el ofrecimiento el día 21 de diciembre, el 22 se hace un informe de Urbanismo con la valoración del hotel y el 23 es la propuesta de resolución del Alcalde a la Junta de Gobierno Local, trece trámites en tres días, lo reiteramos: emergencia catastral, catastrófica también.

Nuestro grupo municipal al igual que sucede con otros documentos relevantes, estuvo esperando durante más de un mes las copias por escrito y los informes que habíamos solicitado de abundante documentación relativa a los dos expedientes a los que tuvo acceso. Nuestro grupo lleva denunciando desde principio de la legislatura la opacidad del gobierno y los obstáculos que pone a la labor de fiscalización de los grupos de la

oposición, sin control no hay democracia y este gobierno no quiere que lo controlen, por eso aprovechamos esta ocasión para denunciar nuevamente que a este grupo, de manera sistemática, se le niega documentación, se le entrega con innecesaria demora, no se le facilitan copias o se le permite acceso parcial y discrecional a los expedientes que solicita.

Reiteramos nuestra denuncia porque con el caso que nos ocupa también llevábamos un buen tiempo esperando y se nos ha facilitado a último momento y recordamos al gobierno que obstaculizar el trabajo de la oposición es cercenar el derecho que tiene la ciudadanía a estar informada de todo cuanto acontece en los asuntos públicos. En este caso concreto Cartagena Sí Se Puede solicitó el 25 de enero de este año, en formato digital y papel, la siguiente documentación: un informe de urbanismo, con fecha 22 de diciembre de 2016, de valoración del Hotel Peninsular; propuesta de resolución del Alcalde a la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2016, sobre el Hotel Peninsular; solicitud por Registro de los propietarios del Hotel Peninsular, con fecha 21 de diciembre de 2016, ofreciendo el edificio al Ayuntamiento de Cartagena; informe de Intervención de 28 de diciembre de 2016 a la propuesta del Alcalde; relación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación GP2007/1, de los han sido adquiridos y de los que resta por expropiar, este documento está pendiente de que Casco Antiguo nos pase la información. Mágicamente o por misteriosa casualidad, tras más de un mes de estar esperando, este grupo recibió el martes, de esta misma semana, a última hora notificación para pasar a recoger la documentación, exceptuando el último documento que acabo de mencionar.

Queremos creer que son los plazos normales y que nada tienen que ver las denuncias de nuestro grupo o la convocatoria de este Pleno, queremos creerlo porque resulta difícil lo sucedido durante este año y medio nos exige incredulidad.

Gobernar es definir prioridades y esto es lo que ha hecho el gobierno, ha dejado pasar la cárcel y ha comprado el Peninsular a un militante de Movimiento Ciudadano, esto es un dato objetivo, a la hora de elegir ha hecho lo que creía conveniente. El problema es que nuestro grupo considera que las prioridades y conveniencias del gobierno, no coinciden con el interés general de la ciudadanía de Cartagena ¡por qué el Hotel Peninsular y no parques infantiles! o locales sociales en barrios y diputaciones que llevan años demandándose, ¡por qué no la cárcel de San

Antón! Por qué no reservar simplemente el dinero hasta que surgiera la oportunidad más adecuada.

En todas las declaraciones que ha hecho el gobierno hasta ahora, no ha podido justificar ni las prisas ni la necesidad de adquirir el inmueble y no lo ha hecho porque es injustificable. Esperamos que la ciudadanía de Cartagena tome nota de ello y que tenga bien claro que las políticas del PP no han desaparecido con el relevo en la Alcaldía. Teníamos Auditorios que se pagaron tres veces más de lo presupuestado y Palacio de Deportes que sigue sin abrirse, ahora hay que sumar la compra de hoteles en ruinas y el abandono de edificios históricos que pueden quedar convertidos en aparcamiento para el lucro de un hospital privado. Gobernar es priorizar y vuestras prioridades no son las del pueblo de Cartagena.

En cuanto a la Comisión de Investigación, por supuesto que nuestro grupo ha votado a favor de la creación de la Comisión de Investigación y más teniendo en cuenta que batallamos largo tiempo para tener acceso a toda la información solicitada. Votaremos y hemos votado a favor porque queremos que se esclarezca esta operación inmobiliaria del Ayuntamiento, queremos saber si todo se ha hecho conforme a la legalidad, con los informe preceptivos y también queremos saber si la conveniencia de la adquisición en el momento de su realización estuvo sobradamente justificada o si las prisas en la operación se hicieron por motivos que no tienen que ver con ello. Queremos saber también qué ha pasado con el resto de edificios pendientes de la expropiación en la zona que forman parte de este expediente y por qué ha primado a una y a otros no. En definitiva, la verdad y nada más que la verdad sobre este procedimiento que ya dijimos que nos parece censurable por varios factores, prisas innecesarias, prioridades que no son tales, oscurantismo, falta de información y todo esto ¡casualidades de la vida! se ha conjuntado con que el dueño del edificio en cuestión es un conocido militante y afiliado de Movimiento Ciudadano, que formaba parte de las listas electorales de mayo de 2015.

Por estas razones sobran los argumentos para que se investigue a fondo el tema y en caso de que proceda, se exijan responsabilidades posteriores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra **D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, que interviene diciendo:

Buenas tardes a todos, bienvenidos.

Después de comentar el Alcalde que no va a entrar en debate, ha dicho que toda la manzana y así lo ha expuesto es señor Espejo, pues, lo siento por mis compañeros que me han preparado un trabajo maravilloso, pero lo voy a dejar para la Comisión de Investigación, que es donde va a proceder.

Lo que sí voy a decir, señora Soler, que siempre buscan ustedes el argumento de enfrentarnos o bien con la ciudadanía o con los funcionarios o aludiendo a que somos objeto de ocasionar gastos innecesarios, como es la luz de hoy o los funcionarios que están atendiendo aquí... miren, por ese camino con nosotros saben que van a tener poco recorrido, siempre es lo mismo, yo el otro día en el Pleno cuando le advertí lo del precio, me estaba descalificando al funcionario que hizo la tasación porque incluso me parecería baja, si yo soy funcionario posiblemente la hubiese hecho incluso más alta, yo me estaba refiriendo en todo momento al valor de mercado y dije que las cosas valen lo que valen en el momento que se necesitan vender y ahí está. Todo eso ira saliendo en la Comisión de Investigación, por supuesto.

Nos alegra enormemente que sea toda la manzana porque ahí sí estoy con el Alcalde, ¡vamos a conocerlo todo! Vamos a poder evaluar y vamos a poder quitarnos el cacao mental por lo menos que tengo yo, y yo creo que la ciudadanía, con esto si es que era expropiación forzosa... si es que tocaba ya... si es que no tocaba... si es que estaba aparcado... vamos a dilucidar un montón de cosas que nos van a venir pero que muy bien a todos.

Todo el devenir de estas cuestiones que trasladamos a la ciudadanía y que lo único que lleva es a crispar, a enfrentar y a que no nos sintamos a gusto en nuestra ciudad más de uno, yo muchas veces digo: ¡es que esto ya...! Y lo digo así con todo el corazón, ya es no llega uno a sentirse a gusto por crear esta crispación y demás. Lo que tenemos es que buscar clarificar soluciones y verdades.

Nosotros y agradezco al señor Espejo y a su grupo y a mi compañera de Pleno, Pilar, que dijimos que desde luego nosotros no entendíamos juzgar a nadie así y fusilarlo, como se está diciendo por aquí, sin saber; entonces nosotros desde el primer momento dijimos en los medios de comunicación, no lo dijimos en los pasillos, yo lo dije así, se lo dije al Partido Popular, yo

lo siento pero no juzgamos a nadie y por eso agradezco que se retirara la reprobación, hay que ver, hay que juzgar, hay que ver y escuchar.

Hay muchos más motivos aquí, lo de la cárcel de San Antón, ¡pues bueno señores! Nosotros no sólo es que trajimos aquí la pregunta a finales de diciembre, diciendo que PSOE, Movimiento Ciudadano y algunos más estábamos interesados en nuestros programas que eso saliera, que fuera un centro cultural, que se le diera vida a San Antón que tanta falta hace. Bueno, pues comenté que se nos dijo por parte de la Concejala de Hacienda y no me mintió que estaban viendo un tipo de convenio y tal... y en esos momentos pues se estaba comprando el hotel y se estaba subastando o licitando el tema de la cárcel. Que no se vio, que no se quiso ver... pues eso es lo que tenemos que investigar y decir y trasladarle a la ciudadanía.

Por tanto, lo que sí está claro que no queremos crispación, vamos a ponernos al trabajo, vamos a ponernos a ver la cosas, a trasladarle a la ciudadanía las cuestiones, a olvidarnos por favor los insultos, porque aquí todo deriva en insulto al final. Yo me acuerdo en el pasado Pleno cuando hice la pregunta después de aprobar los presupuestos al gobierno, algún amigo me puso “ha durado cinco minutos las amistad porque ya te han tirado el viaje” y no quiero crispar esto. Quiero decir que no queremos que las cosas vayan por otros caminos, vamos por el camino del consenso y de buscar la verdad, la verdad entre todos y trasladarla ¡que es la única manera que los malmetedores de un lado y de otro queden en su sitio! Y que las cosas salgan, la luz de los justos yo creo en ella, al final sale, no sé el tiempo que tarda pero al final sale.

Muchísimas gracias.

El señor Alcalde Presidente: Antes de dar la palabra al señor Espejo, decirles que me tengo que ausentar, tengo un acto importante, el cuatrocientos ochenta aniversario de Infantería de Marina y como ya tenemos la Comisión de Investigación en la totalidad, puedo ausentarme y dejo que siga dirigiendo el Pleno la Vicealcaldesa, D^a Ana Belén Castejón.

Buenas tardes y muchas gracias.

A las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos se ausenta de la sesión el señor Alcalde Presidente.

Tiene la palabra **D. Francisco José Espejo García, Portavoz del Grupo Municipal Popular.**

Gracias señora Presidenta.

Lo primero de todo, de verdad, se lo digo muchas veces en los Plenos, señora Soler, le tengo cariño pero menudo papelón tiene usted en esta legislatura, le endosan cada “churro” que tela. Lo que no sé es si seguir la voz de su amo a dónde le va a llevar y piense que le puede llevar a cualquier sitio. Le puede llevar a cualquier sitio señora Soler y le voy a dar un detalle: No todo vale.

Señora Soler, mirándole a los ojos le digo: Escrúpulos, no es una isla griega. También le digo otra cosa y es que ¡mire! las declaraciones de los sindicatos municipales no las ha hecho el PP, ya se encargaron ustedes de llamar a Pencho para decirle: “Controla a Valentín”, que eso también lo hacen bien porque cuando se quejan de los de Podemos se van a Murcia o cuando se quejan de Ciudadanos, llaman al jefe, eso lo suelen hacer ustedes ¡ya no nos engañan! El señor Valentín dijo una verdad como un templo: “miren a mí nadie me ha preguntado” y ustedes buscaron sus artimañas para llamar al jefe y que el jefe le echara la bronca.

Por otro lado, antes de seguir, yo sí le quiero transmitir al señor presidente de Movimiento Ciudadano, que hay una cadena que funciona en el Parque Mediterráneo, que tiene un eslogan y que dice aquello de “yo no soy tonto”, pues, decirle al señor Presidente que este Pleno no se celebra porque los tontos quieren y también les digo a todos en general, nosotros no nos enfadamos cuando ustedes piden comisiones de investigación, ¡al contrario! incluso cuando siembran las dudas acerca de nosotros... hoy la señora Soler (escrúpulos no es una isla griega) hablaba de corruptos, yo le pedía que los enumerara, no ha sabido, no le ha llegado el Whatsapp de su amo a tiempo y le digo, no nos enfadamos cuando piden las comisiones de investigación ni siquiera cuando nos insultan, por tanto tranquilos, hoy aquí hay un verdadero ejercicio de la democracia. Entre otras cosas porque hemos tenido la capacidad y la cintura que ustedes no se esperaban, de tres grupos muy distintos ponernos de acuerdo para que se nos escuche y los ciudadanos nos puedan escuchar y se resuelvan sus dudas.

Por tanto, lo primero que quiero hacer es darle las gracias sobre todo a aquellos que no han podido entrar al Pleno porque hoy se les ha prohibido y en particular darle las gracias a aquellos que nos siguen desde la sala de

abajo que he visto que hay cuatro o cinco, entre los que se encuentra Pencho, a quien saludo desde aquí.

Sabemos que esta es una hora complicada tanto para el público como para la prensa, de hecho parece que tampoco ha podido asistir ni siquiera el doctor con su polígrafo tal y como nos anunció el señor Presidente del Pleno hace unos días, aunque hoy ya cambiaba el polígrafo por sustancias, yo de sustancias no entiendo.

Estamos aquí para tratar el tema de la adquisición por parte del Ayuntamiento de la pensión abandonada, ubicada en la calle Cuatro Santos, de un amigo del señor López y número 12 de la candidatura de MC. En un tiempo récord, 48 horas tardó el Ayuntamiento en cerrar el trato de la compra y 72 horas en aprobarla en Junta de Gobierno.

Así que lo lamentamos mucho señor López, a pesar de todas sus artimañas legales para silenciar a la oposición, estamos aquí para hablar de lo que usted se niega a hablar. Es una vergüenza que en un Estado de Derecho, el señor López, que es el responsable de velar por garantizar la voz de todos los ciudadanos, haya intentado boicotear el pleno extraordinario, con argucias que dejan claro que ni López ni su Gobierno quieren dar explicaciones sobre la supuesta trama de la pensión de la calle Cuatro Santos.

Aun así, nosotros estamos aquí porque tenemos la seguridad de que existen muchas dudas sobre la adquisición de este inmueble, muchas dudas que de una vez por todas el Gobierno tiene que aclarar, si es que puede..... porque a día de hoy, no las ha dado, lo único que hemos escuchado han sido excusas y mentiras.

En la Comisión de Hacienda del pasado lunes, los miedos del señor López a la celebración de este Pleno, le llevó a presentar una moción de “urgencia” sobre este tema, incluso a votarla. Intentó meter con calzador su iniciativa, sin haber informado a ninguno de los concejales de la oposición, pero esta vez le salió mal y claro como no consiguió lo que quería, en la mañana de ayer presentó una propuesta del Alcalde con el mismo tema, todo apunta a que querían debatir en aras de la transparencia y de evitar el oscurantismo anterior.

Qué pena señores, señor López, qué pena!! Usted mismo se ha retratado y ni quiere ni pretende hablar de por qué ha comprado la pensión a su amigo

con el dinero ¡por cierto! de todos los cartageneros, porque no se lo ha comprado este gobierno, no se lo ha comprado el señor López, ¡se lo hemos comprado entre todos! La mayor inversión que ha realizado este gobierno en veinte meses que lleva al mando de la ciudad, en beneficio por cierto de los cartageneros, que es para lo que se supone que ustedes gobiernan, para gastar más de medio millón de euros, la mayor inversión que ha realizado en este negocio.

Son muchas las cosas que nos diferencian del señor López, ¡gracias a Dios!! Y en este tema, nosotros no tenemos miedo. Si quieren que investiguemos todas las expropiaciones desde 2006 de la manzana del edificio administrativo que así sea, no hay ningún problema de verdad, pueden quedarse tranquilos, al igual que el resto de la Corporación, nosotros estamos dispuestos a hacerlo, porque lo que no podemos dejar a un lado es que no se investigue la compra de la pensión de su amigo, porque esto huele a podrido y aquí, por cierto, es otro el que huele a pimentón y ajo, utilizo palabras del señor López. Pero bueno, como decía, aquí estamos para exponer nuestras dudas. Comencemos con la exposición de los hechos.

El pasado 29 de diciembre, el señor López anunció a la prensa, tras la celebración de la Junta de Gobierno Local, que había comprado un edificio de una pensión de la calle Cuatro Santos para ampliar el edificio Administrativo, para nosotros fue una sorpresa ver que un señor que lleva casi dos años quejándose de no tener dinero, decía que iba a ampliar el Ayuntamiento. Nos extrañó mucho, más que decidiera ampliar el Ayuntamiento comprando un edificio privado cuando el ayuntamiento ya es dueño de un solar que está preparado para una ampliación. Por ello, el Grupo Popular denunció los hechos públicamente y expuso sus dudas sobre el por qué se compró ese edificio y por qué además en este momento, sobre todo, porque la adquisición se hizo a un amigo de López y en un tiempo récord de 3 días.

En la documentación de la Junta de Gobierno, que pudimos ver que el 21 de diciembre, los dueños de una pensión abandonada de la calle Cuatro Santos le pidieron al Ayuntamiento que les comprara el edificio y en menos de 48 horas, el Ayuntamiento les ofreció más de medio millón de euros y los propietarios aceptaron.

En 48 horas se iniciaron 11 trámites administrativos que fueron desde el ofrecimiento del inmueble por parte de la familia al Ayuntamiento, hasta la propuesta de López a la Junta de Gobierno.

Lo vamos a enumerar:

La familia propietaria del inmueble ofrece la propiedad al Ayuntamiento de Cartagena con fecha 21 de diciembre. Lo que figura en el expediente es que el militante de MC y su familia pidieron al Ayuntamiento el 21 de diciembre que les comprase el edificio de la pensión abandonada. La petición escrita entra en el ayuntamiento el 21 de diciembre por Registro General.

Informe de valoración económica por parte de arquitecto técnico del Ayuntamiento, por cierto, sin visita previa del inmueble, ¡fíjense aquellos que nos visitan esta tarde y no han estado esta mañana! Esta mañana la señora García, nos decía que con una visita en la cárcel, no eran capaces de valorar lo que les iba a costar, pues, estimado público que hoy nos acompaña, la Peninsular no se visitó ¡jamás! y se valoró. En fecha 22-12-2016, ese día se firmaba un informe valorando el edificio en más de medio millón de euros, exactamente en 505.609 euros, siempre que estuviera libre de cargas.

La familia, en un acto de visión del futuro que mas quisieran los videntes más afamados de este país, presentan la solicitud de cancelación de la hipoteca, valorada en 36.060,73 euros, en Banco Mare Nostrum por parte de la familia en esa fecha 22-12-2016. Es decir, que había una carga y sabían que el Ayuntamiento se lo iba a comprar.

Solicitud del Ayuntamiento (pedida por Casco Antiguo no por el Ayuntamiento) de nota simple sobre el inmueble. Casco Antiguo es una sociedad municipal que no está implicada en el trámite de la adquisición y que, casualmente, está dirigida por una persona de confianza del Alcalde, fecha: 23 de diciembre.

Quinto: Solicitud del Ayuntamiento (por Internet) al catastro sobre descripción del inmueble, en fecha 23-12-2016.

Sexto: Comparecencia de la familia a las 11:00 horas del día 23-12-2016, aceptando la valoración con la firma de los cinco propietarios, tan sólo dos

días después del ofrecimiento, piensen que ya estamos en récord mundial, esto es de premio.

Solicitud de urbanismo para la retención de crédito de 500.000 euros de una partida, por cierto, de Patrimonio (Urbanismo retine presupuesto de Patrimonio) y 5.609 euros de un préstamo del Banco Santander con fecha 23-12-2016.

Informe favorable del Servicio Jurídico de Urbanismo para la adquisición del inmueble, en fecha 23-12-2016.

Propuesta de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local para adquisición del inmueble con fecha 23-12-2016.

Conformidad de la retención de crédito solicitada por parte de la Tesorería de fecha 27-12-2016.

Visto bueno de los Servicios Jurídicos, por cierto, únicamente mediante sello, no media informe de los Servicios Jurídicos, a la propuesta de adquisición de la Junta de Gobierno de fecha 28-12-2016.

Informe de la Intervención municipal favorable, aunque en el informe no consta memoria justificativa de la adquisición y se argumentan que se trata de una expropiación y no hay informe de necesidad, ni la realidad justifica la compra. Fecha 28-12-2016.

Aprobación en Junta de Gobierno Local celebrada el 29-12-2016, de la propuesta del Alcalde con los votos a favor de los miembros de Movimiento Ciudadano, compañeros de lista del propietario de la pensión, cuando a nuestro entender se tendrían que haber abstenido en aras de la legalidad vigente, por vinculación directa. La adquisición se tramita desde Urbanismo, el Concejal de Urbanismo es el propio Alcalde pero la partida del servicio es de Patrimonio, Concejalía del PSOE y Concejalía que debería proponer la compra, a nuestro entender, además a dicha Junta de Gobierno asiste el Presidente de Movimiento Ciudadano, en su doble condición de Presidente y Jefe de Alcaldía, no siendo miembro de la Junta de Gobierno Local, puesto que para acudir a las Juntas de Gobierno Local en las que se exige obligación de guardar silencio, tiene que haber un Decreto por parte del Alcalde (si no lo han visto se lo enseño yo).

Comunicación a Dña. Gloria Ros de la certificación de Junta de Gobierno en fecha 11-01-2017, hay que recordar que todos estos trámites administrativos se realizan durante las fechas navideñas, con varios días festivos y con muchos funcionarios de vacaciones y de asuntos propios. Si no pregúntele al señor Aznar, que en Navidad con las vacaciones era imposible arreglar el mal estado de las señales de circulación.

Por tanto, tenemos que creernos que en menos de 72 horas, el registro general recibe una petición, lo tramita a Urbanismo; la dirección de Urbanismo lo manda a sus servicios jurídicos; los Servicios Jurídicos lo estudian y lo envían al Servicio Técnico de Gestión Urbanística; este servicio analiza el mercado inmobiliario establece un precio y elabora un informe de valoración. Luego manda el informe de valoración de nuevo al servicio jurídico de urbanismo; suponemos que el servicio jurídico manda una comunicación a la familia diciendo cuál es la valoración. La familia recibe la comunicación, los familiares se reúnen, analizan la oferta, la ven adecuada y quedan para ir al ayuntamiento a firmar la aceptación. Los servicios jurídicos elaboran el informe de compra, lo mandan al alcalde y el alcalde elabora una propuesta y se la envía a la junta de gobierno. Y todo esto: 72 horas.

La **señora Presidenta D^a Ana Belén Castejón**: Señor Espejo, disculpe, pero está usted casi ya emitiendo conclusiones como si de una Comisión de Investigación se tratara. Sin ánimo de interrumpirle, ni que pierda el hilo conductor de su exposición, le comunico que sería interesante que fuera concluyendo. Y le recordamos que se ha aprobado ya la Comisión de Investigación y por tanto habrá Comisión de Investigación.

Muchísimas gracias, señor Espejo, puede continuar.

El **señor Espejo**: Correcto. Yo considero interesante mostrar nuestras dudas, para que nadie diga que hemos cambiado el discurso.

¿Cómo se pudo hacer tan rápido? Es la compra más rápida que ha hecho el Ayuntamiento en su historia. Es imposible aceptar estos plazos. Es imposible creer que entre un miércoles y un viernes se tramitara toda esa documentación y se realizan esas gestiones. Pero es que después del viernes llegan tres festivos y el primer día laborable, martes 27, se hace la siguiente gestión: que es ordenar retener en el presupuesto el dinero para pagarles a la familia. El jueves 29 López reúne a sus concejales y todos los

señores de MC aprueban comprar la pensión abandonada de su compañero de lista en las pasadas elecciones municipales.

Miren señores del Gobierno, ni uno de los concejales de este Pleno puede creerse esto. Cuando nosotros presentamos un escrito en el Registro General suele tardar una media de 5 días en que llegue a Transparencia, y una media de dos meses que consigamos una respuesta, que la mayoría de veces, por cierto, es simplemente un escrito para cubrirse las espaldas a posibles denuncias por la falta de información.

Sin embargo, aquí tenemos que creer que en 24 horas el Ayuntamiento hizo 3 trámites, no hay quien se lo crea. Podrán engañar a quienes no saben cómo funciona la administración, pero a nosotros no.

Bueno, pues tras relatar esta historia “jocosa”, de la que ya podrán entender que existen más sombras que luces a los motivos por lo que se adquirió la pensión del amigo y compañero de partido de López.

La primera sorpresa es que el número uno de Movimiento Ciudadano, José López, ha promovido y decidido gastar dinero de los cartageneros en la compra de una pensión abandonada, propiedad de un amigo compañero de partido, integrante en el número 12 de la candidatura municipal de las pasadas elecciones de 2015, a pesar de que el Ayuntamiento no la necesita, porque les voy a mostrar una foto del hacinamiento que tiene San Miguel, ¡están hacinados en San Miguel! Más que cuestionable... le podríamos haber pedido algún video de los que se dedicaba a hacer su Alcalde en la pasada legislatura.

Más que cuestionable, todo esto.

Segunda sorpresa, ¿Por qué se compra este inmueble? El Ayuntamiento no necesita una ampliación en este momento. Desde luego, no existe ninguna demanda de este tipo y estamos convencidos de que existe una lista de necesidades de los ciudadanos mucho más importantes que ampliar el edificio más moderno del Ayuntamiento.

El edificio de San Miguel tiene plantas medio vacías, como hemos visto. No existen informes de Prevención de Riesgos Laborales, ni ningún escrito de queja de los trabajadores por falta de espacio. La realidad es que la obra de San Miguel se diseñó expresamente para extender el edificio sobre el solar que ya es municipal. Por eso, ¿por qué López decide gastar dinero de

los cartageneros en comprar ese edificio y por qué se compra ahora? El Ayuntamiento dispone de 900 metros cuadrados, ¿no costaría menos hacer la ampliación que adquirir el inmueble?

Las excusas de López han ido cambiando: primero era para traer la policía de la plaza del Lago y a los trabajadores del Perejil. Luego para trasladar las Graduadas.

Ustedes no tienen un proyecto serio y viable que ampare la adquisición de la pensión, no saben ni para qué quieren gastar esa cantidad de dinero de todos los cartageneros, ¡más de medio millón de euros! o quizá si lo saben y no se atreven decirlo abiertamente.... por eso van divagándose con múltiples posibilidades que son más que cuestionables.

Si hay hacinamiento como asegura López, ¿si hay hacinamiento en San Miguel ¿cómo es que pretenden traer más servicios de fuera? ¿Esto resolvería los supuestos problemas de falta de espacio?.....

Otra sorpresa: ¿Por qué no hay memoria justificativa?

Tercera sorpresa. ¿Por qué no hay memoria justificativa? El artículo 116 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, exige que antes de la compra debe elaborarse una memoria justificativa que explique la necesidad de comprar el inmueble y esa memoria no la ha hecho nadie. Ustedes dicen que vale con que sea equipamiento, nosotros podemos discrepar, porque si el Ayuntamiento decide gastar más de medio millón de euros en adquirir un inmueble debería estar justificado. El Gobierno debería valorar más el dinero de todos a la hora de adquirir inmuebles y tener toda la documentación que acredite esa necesidad.

Otra sorpresa: La adquisición de la Pensión se cerró en 48 en horas, la familia ofrece el inmueble al Ayuntamiento, y al día siguiente, cancela la hipoteca, ¿quién cancela una hipoteca sin saber si el Ayuntamiento va a aceptar su propuesta?

Dos días después, se reúne la familia y el Ayuntamiento y cierran el trato. ¿Cómo se puede hacer un acuerdo tan rápido sin haber habido antes negociaciones previas? ¿Es posible que esas negociaciones se hicieran entre el Gobierno y la familia, ya que son amigos? Porque no obra en el expediente ningún papel que medie entre la familia y el Ayuntamiento, que nos diga que ha habido negociaciones. ¿Fue el propio López el que llevó

los papeles de mesa en mesa por todo el Ayuntamiento y se los acercó a casa a su compañero de Partido?

¿Cómo se realizó la comunicación a la familia del informe económico? ¿No consta comunicación oficial en la documentación aportada! La cita para tratar la oferta por la familia ¿se hizo por carta certificada, vía email, telefónica,..? ¿Quién fue el interlocutor de los propietarios? ¿Fue el amigo y compañero de Partido o algún otro familiar?

Es evidente que se han forzado los tiempos, faltan informes y documentos en toda esta tramitación y la compra ha sido decidida por los compañeros de la lista política del vendedor.

Otra sorpresa. ¿Por qué la propuesta de la Junta de Gobierno la lleva López como Concejal de Infraestructuras y no Patrimonio que es de donde se saca la partida para pagarla? ¿No había dinero en la partida de expropiaciones? No lo podemos saber porque no disponemos de la información completa sobre ejecución presupuestaria, pero el Ayuntamiento disponía en el año 2016, de un millón de euros para expropiaciones y no se usaron de ahí.

Sorpresa: ¿Cómo es posible adquirir un edificio sin previa inspección técnica? Debería haberse realizado una inspección previa a la compra que asegurase que el edificio de la pensión está en condiciones de ser adquirido y que no tiene ningún impedimento para la realización de la compra y, por tanto, para estar listo también en tiempo récord como se nos ha dicho que va a estar listo.

¿Tenemos la seguridad que el edificio reúne las condiciones para habilitarlo este año, tal y como se comprometió López? ¿Quién puede pensar que alguien decida comprar un edificio sin antes ver en qué estado se encuentra el inmueble? esta claro que nadie. Ninguna persona compra un inmueble sin visitarlo antes y comprobar que está en buen estado. Pero claro, aquí jugamos con el dinero de todos los cartageneros, por lo que el estudio debería haber sido aún más exhaustivo.

Se puso precio a un inmueble según el valor de mercado, pero ¿estamos seguros de que la pensión vale más de medio millón de euros? Nosotros lo dudamos, máxime viendo a qué precio se están vendiendo otros inmuebles de la zona.

Sorpreza: ¿Por qué los servicios jurídicos no elaboran informe y solo existe un sello en la propuesta del Alcalde? ¿Esto es suficiente?

Otra más. En la propuesta que formula López a la Junta de Gobierno, expone, que en el acuerdo adoptado con la familia: “Todos los gastos derivados del otorgamiento de la escritura de adquisición, serán por cuenta del Ayuntamiento”.

¿Por qué el Ayuntamiento asume la totalidad de los gastos de escritura y no se realiza como establece la ley? ¿Cuánto supondrá de más la adquisición de la pensión? ¿Si la adquisición no hubiese sido a un amigo de López, el Ayuntamiento también habría asumido la totalidad de los gastos? Luego dicen que no tiene dinero para invertir en Cartagena, pero sí para ayudar a su gente.

La **señora Presidenta**: ¡Señor Espejo! De verdad nada más lejos de mi intención. Ustedes saben que soy una avante del debate, pero, y por recomendación del Secretario del Pleno y el virtud del artículo 61.3 es por lo que me atrevo a interrumpirle. Por favor, vaya concluyendo, de verdad.

Muchas gracias.

El **señor Espejo**: Entiendo que no hay un tiempo establecido. No hay un tiempo establecido, no se ha dicho nada en la Junta de Portavoces. Bien, continúo y ya cuando ustedes quieran me tapan la boca.

La **señor Presidenta**: ¡Señor Espejo! No lo voy a hacer y saben que no es mi estilo ¡insisto! Por recomendación del Secretario del Pleno, que me lo apuntaba, me veo obligada... pero no quiero interrumpirle para que usted no pierda el hilo de su intervención. Prosiga y no me gustaría volver a interrumpirle.

El **señor Espejo**: No, le voy a decir una cosa y es lo mismo que usted nos ha dicho, si no están de acuerdo se van al Contencioso. Yo voy a agotar mi tiempo porque no hay ningún sitio en el Reglamento de Organización, que me diga que me tengo que callar.

¿Por qué López y sus concejales no se abstuvieron en la propuesta de la Junta de Gobierno? La ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público establece en el artículo 23, que *“las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento en caso de tener amistad íntima o enemistad manifiesta con*

sus beneficiarios”. Es evidente que López mantiene una relación con los propietarios y familiares de la pensión, pero votaron SÍ en la Junta de Gobierno.

¡Sorpresa! pero no por ello menos importante ¿Que hacía el Presidente del Movimiento Ciudadano, en la aprobación de esta adquisición en la Junta de Gobierno Local? ¿En calidad de qué? ¿Existe algún decreto que autorice su presencia? Este señor es Presidente de un Partido y ha acudido a la mayoría de Juntas de Gobierno, obteniendo información que como ciudadano, y como Presidente del Partido al que representa no puede tener.

¿Esta es la transparencia de la que hace gala el Gobierno? Llevamos dos años viendo que López es incapaz de separar las ideas de Partido con el desempeño de sus funciones como Alcalde. El señor Gimenez Gallo se pasea por el Ayuntamiento como si fuese suyo.

Undécima sorpresa. ¿Por qué López aún no ha firmado la escritura y esa pensión es ya propiedad del Ayuntamiento? Tantas prisas para decidir adquirirla y, sin embargo, han pasado casi dos meses y aún no está en manos del Ayuntamiento.

¿Señor López tiene miedo de terminar el trato de la adquisición? ¿Tienen dudas de su gestión? ¿Por qué no se atreven a cerrar el trato? Pues mire, nosotros creemos que es porque le hemos pillado con las manos en la masa y tiene miedo, sí, mi-e-do!!!

Ustedes saben cómo nosotros, que el Ayuntamiento no necesitaba esta compraventa y si no lo saben nosotros sí lo sabemos.

Tampoco nos han aclarado de quién fue la idea de esa compraventa ni quien dio la orden de tasar el edificio y aceptar la oferta. Y aquí quiero dejar muy claro y que se me oiga bien claro y alto, que nosotros no culpamos a los funcionarios de ninguno de los trámites realizados en esta adquisición ¡esta decisión es política! Los funcionarios no deciden comprar edificios, los funcionarios no toman la decisión de valorar por escrito edificios para comprar. Esto es una decisión política, no se escuden en los funcionarios y no haga mártires ni víctimas, nosotros no estamos en contra de nadie.

Y claro, mientras la parte del Gobierno de Movimiento Ciudadano maneja el Ayuntamiento como si fuese su cortijo, tenemos al Partido Socialista en el más absoluto de los silencios y no es que nos sorprenda. Qué pena que

ya nos tengan acostumbrados a esto. Cada vez que López hace de las suyas, la señora Castejón se esconde y no da la cara.

Cuando no tuvo más remedio, a preguntas de los medios de comunicación, lo único que alcanzó a decir es que no sabía nada del tema, que desconocía la relación de amistad entre López y los propietarios de la pensión; otro gol de López a Castejón. Que mala suerte y vaya fallo, al Presidente de MC y su secretario general se les debió olvidar ese “pequeño detalle” a la señora Castejón y al grupo socialista. Pero no todo vale por el sillón de la Alcaldía, señora Castejón y le repito “La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio”, y esto lo decía Cicerón antes de Cristo.

Como verán son muchísimas las dudas surgidas y el Gobierno no ha aclarado ninguna. Lo único que han dicho han sido excusas y mentiras, vaya papelón hizo en el último Pleno la señora Soler, siempre le dejan defender lo indefendible. Tanto López como la señora Soler han hablado de que la adquisición de la pensión está justificada por el “interés general” y yo le pregunto: ¿El interés de quién? ¿de qué general?

Es mentira que se continúe un expediente de hace 11 años, señor Soler, si se continúa un expediente de hace 11 años, como llevan meses diciendo ¿por qué inician un nuevo expediente GEEJ 2016/1? ¿Por qué no se continuaron con el que supuestamente estaba ya iniciado?

Ustedes hablan de un expediente del año 2007, nosotros lo hemos visto y dista mucho de ser llamado expediente. En él solo hay papeles de los años 2004, 2005 y 2006, está claro que quien creó el expediente de 2007 era un visionario y decidió fecharlo dos años más tarde. Si hay papeles del cuatro por qué le ponen al expediente GEPE 2007/1 no existe ningún documento que acredite que el concejal Agustín Guillén iniciara la adquisición del inmueble 3 y 5. Lo único que hay es el inicio de expediente de expropiación forzosa de la calle Cuatro Santos, con uso dotacional y administrativo.

No sabemos por qué en el Pleno de enero, la Concejal de MC, María José Soler, aseguró que comenzó en 2005 (suponemos que es cuando se aprobó PEOPCH), queremos pensar bien.

Habló también la señora Soler que la adquisición se hizo por imperativo legal. ¿En base a qué afirma eso? Era obligatorio legalmente adquirir el inmueble? ¿Usted se reafirma en sus palabras?

Miren no había que adquirirlo por imperativo legal, igual que es mentira las afirmaciones de López de que jugamos con el pan de ninguna familia de esta ciudad. Toda la manzana es equipamiento, es cierto, nadie puede vender para hacer casas, pero los propietarios de la pensión podrían haber mantenido su negocio de hostel, podrían haber mejorado el edificio para mejorar la oferta. El ejemplo está en otros negocios ubicados en esta parcela, muy próximos a la pensión, que siguen con su actividad comercial o lo que sea.

Tercera mentira: López miente cuando aseguró que existe documentación que acredita que los propietarios cifraron en un millón y medio de euros el inmueble. Nosotros no hemos encontrado ningún escrito con esa supuesta oferta económica realizada a la familia, son excusas peregrinas señor López.

Otra mentira: López aseguró que los familiares de la pensión se reunieron con ediles populares en varias ocasiones y no hemos encontrado ningún documento que acredite reunión alguna con los ediles o con algún técnico municipal. Y yo personalmente en esta sede, les aseguro que mienten cuando insinúan que yo me reuní con ellos, es falso y es mentira.

Compañeros de Corporación, la realidad es que existen actuaciones prioritarias en Cartagena que sí responden al interés general, y la pensión no es una de ellas. Se ha pasado toda la legislatura acusando a este grupo y justificándose ante los vecinos, diciendo que no podía invertir porque no tenía dinero, y eso es mentira. Podía haber hecho muchísimo más. Una ciudad necesita de inversión para generar economía y ustedes están demostrando que no tienen ni idea.

Es triste que la mayor inversión ha realizado este gobierno, este Ayuntamiento, haya sido adquirir esta pensión sin justificar el porqué. ¡Que pena!

¿Por qué no compró la cárcel tal y como prometían en su programa electoral? ¿Por qué no se destinó a las obras de la Plaza del Lago o al Anfiteatro? ¿Por qué no invirtió en los barrios y diputaciones? ¿Por qué no crearon un Plan de Asfaltos? ¿por qué no ha bajado más el IBI o el agua? como tanto han prometido.

La señora Presidenta: Señor Espejo, vaya concluyendo y no me obligue a tener que quitarle el uso de la palabra. Lleva usted interviniendo más de

media hora y le recuerdo que no es por el tiempo, es que el artículo 61.3, no me haga tener que recordárselo, que yo sé que usted lo sabe, “El Presidente también podrá interrumpir a un orador en el uso de la palabra, si no se ciñese a la cuestión o tema que se debata, para que se concrete al objeto y términos del mismo”.

De verdad que me hubiera gustado poder dejarle a usted para que se centrara en toda su intervención y no tener que interrumpirle. ¡Un minuto para concluir, señor Espejo! Y doy por finalizada la intervención del Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor Espejo y gracias por su sensatez por adelantado.

El **señor Espejo**: Gracias a usted, señora Castejón. Yo insisto, no hay limitación de tiempo, en cualquier caso, creo que yo hoy no he hablado de otra cosa que no sea la compra exprés de la Pensión Peninsular. Tantas y tantas inversiones que necesita Cartagena y ustedes optaron por comprar la Pensión.

Por lo tanto hoy traemos a este Pleno lo que hemos presentado, la comisión de investigación la hemos ampliado y aunque pensamos que la actitud del Alcalde y de aquellos que votaron manifiestamente siendo amigos, se merece la reprobación en aras (como diría la señora Castejón) de la democracia, la hemos retirado.

Lógicamente queremos que esa Comisión la presida el Partido Popular, como ustedes presiden el resto, en aras de la objetividad para intentar aclarar las innumerables dudas, que yo hoy en más de media hora y con sus disculpas por adelantado, he intentado poner encima de la mesa, trabajo que tenemos adelantado para la Comisión. Yo creo que también las dudas se le plantean al Partido Socialista, pero bueno, esto es una apreciación mía, máxime cuando aún estamos a la espera de unas aclaraciones serias y dignas de un partido que dice tener por norma la transparencia y, por supuesto, lo que es más importante, tienen que darle a quienes nos pagan que son los ciudadanos.

Señores del Gobierno, señor López en particular, como ya he dicho varias veces en estas últimas semanas “la mujer del César no sólo debe ser honesta sino también parecerlo” y créanme señor López, señores del Gobierno, recapaciten, yo creo que serán capaces de hacerlo. ¿Qué estarán pensando de usted aquellos que depositaron su confianza en aquel que se

presentaba como el brazo fuerte contra la corrupción? ¿Qué estarán pensando?

Por eso hemos solicitado la Comisión de Investigación, no para hacer ningún circo.

Muchas gracias y reciba mis disculpas, señora Presidenta.

La **señora Presidenta**: Muchísimas gracias, señor Espejo, no esperaba menos de usted.

Tiene la palabra por el **Grupo Socialista** y para explicación de voto, **D^a Obdulia Gómez**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Yo desde luego voy a ser muchísimo más breve, quizás para contrarrestar.

Después de haber oído aquí todo este tótum revolútum, que precisamente que ustedes lo que han hecho a mi entender, es el resumen o las conclusiones de su investigación, pero aquí, está tarde hoy, de lo que se trataba era de aprobar la creación de la Comisión de Investigación y desde el Grupo Municipal Socialista, ciñéndonos al tema en cuestión, hemos votado que sí porque lógicamente no vamos a obstaculizar ninguna Comisión de Investigación, así lo hemos votado ¡ya! esta mañana y esta tarde nos seguimos manteniendo, hemos votado lo mismo, como también así lo hacia el PSOE cuando estaba en la oposición y ahora que está en el Gobierno. A ver si así como esta Comisión se pueden aclarar todas las dudas en aras de la transparencia y disipar el oscurantismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra por el **Grupo Movimiento Ciudadano**, la **señora Soler Martínez**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que yo voy a intentar ser muchísimo más breve. Creo que efectivamente todas esas conclusiones son las que se van a analizar en la Comisión, que por supuesto estamos encantados que se realice. Sí que quiero decir que el argumento de la incompatibilidad de los Concejales

decae, porque durante los veinte años de trámites municipales que seguro que ustedes han efectuado, los militantes del PP algunos también habrán hecho con mayor o menor legalidad.

También le quiero decir que no se preocupe porque esa ampliación, que hablamos siempre de expropiación de un hotel que no estaba en ruinas, que simplemente estaba expropiado, se va a llevar a cabo enseguida, va a ser inminente, es un asunto que no se va a demorar ni como el Batel, ni como el Palacio de los Deportes, ni como Puerta Nueva, ni la Púnica, ni Miralmonte, ni Zinca, ni el Hondón, ni la compra del terreno de La Aljorra por algún Concejal, ni ninguno de todos esos objetos que vamos arrastrando y efectivamente, la mayor inversión que se ha hecho es exactamente la de los veinte millones que se han ido pagando con las facturas que habían, desde dos mil once, en el cajón, dinero que se ha generado con la inspección de Repsol, que hasta ahora no se había llevado a cabo.

De todas formas cuando hablamos de que todavía hay actividades que se mantienen, para la actividad que se está manteniendo en ese local, más vale que también se hubiera expropiado.

Gracias, señora Presidenta. No voy a seguir.

La señora Presidenta: Gracias a todos los Grupos Políticos, gracias de verdad por este clima de armonía, donde también le hemos demostrado a los ciudadanos que nos estén viendo, que se puede debatir de forma sosegada y sin faltarse el respeto. Muchas gracias y buenas tardes.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.